

XII LEGISLATURA

JUNTA DE PORTAVOCES

REUNIÓN (15/21) DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

Acta 15(XII)/21

ASISTENTES:

PRESIDENTA:	D^a. EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA
VICEPRESIDENTE PRIMERO:	D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ
VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
VICEPRESIDENTA TERCERA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
SECRETARIO PRIMERO:	D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO
SECRETARIO SEGUNDO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO TERCERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA:	D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍN
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID:	D. NICOLÁS ENRÍQUEZ GONZÁLEZ
PORTAVOZ G.P. POPULAR:	D. ALFONSO CARLOS SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO
PORTAVOZ G.P. MÁS MADRID:	D^a. MÓNICA GARCÍA GÓMEZ
PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA:	D. JUAN LOBATO GANDARIAS
PORTAVOZ G.P. VOX EN MADRID:	D^a. ROCÍO MONASTERIO SAN MARTÍN
PORTAVOZ G.P. UNIDAS PODEMOS: G.P. POPULAR:	D^a. CAROLINA ALONSO ALONSO
Portavoz Adjunta	D^a. NOELIA NÚÑEZ GONZÁLEZ
G.P. MÁS MADRID:	
Portavoz Adjunta	D^a. MARÍA PASTOR VALDÉS
Secretaria General	D^a. MARÍA ACÍN CARRERA
G.P. VOX EN MADRID:	
Portavoz Adjunto Primero y Secretario General	D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA
G.P. UNIDAS PODEMOS:	
Portavoz Adjunta	D^a. ALEJANDRA JACINTO URANGA
Secretario General	D. JACINTO MORANO GONZÁLEZ

SECRETARIA GENERAL: D^a. BÁRBARA COSCULLUELA
MARTÍNEZ

**DIRECTORA DE GESTIÓN
PARLAMENTARIA:** D^a. TATIANA SONSOLES RECODER
VALLINA

En Madrid, a once de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las quince horas y quince minutos, en la Sala de Juntas de la planta primera de la sede de la Asamblea, se reúne la Junta de Portavoces, debidamente convocada al efecto.

La Excm. Sra. Presidenta declara abierta la sesión.

PUNTO ÚNICO.

1 Solicitud de reunión urgente de la Junta de Portavoces: Grupo Parlamentario Socialista

[RGEP 18279\(XII\)/21](#)

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la reunión urgente de la Junta de Portavoces con el objeto de reconducir la sesión plenaria del día 11-11-21.

2 Solicitud de reunión urgente de la Junta de Portavoces: Grupo Parlamentario Más Madrid

[RGEP 18280\(XII\)/21](#)

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la reunión urgente de la Junta de Portavoces con el objeto de reconducir la sesión plenaria del día 11-11-21.

La Excm. Sra. Presidenta da la palabra a los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor.

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Morano González, Secretario General del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, solicita que comience las intervenciones el Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista al ser el directamente afectado.

La Excm. Sra. Presidenta acepta.

El Ilmo. Sr. D. Juan Lobato Gandarias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, explica los motivos que han llevado a su Grupo Parlamentario a solicitar la convocatoria de la Junta de Portavoces. Considera que el debate parlamentario ha llegado a límites insostenibles. Solicita que se rectifique la expulsión de la sesión del Pleno de la Ilma. Sra. Dña. Carmen López Ruiz y que la Excm. Sra.

Presidenta rectifique su actitud no ecuánime en circunstancias similares con otros Grupos Parlamentarios.

Ilma. Sra. Dña. Mónica García Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, considera que la Excma. Sra. Presidenta ha realizado una interpretación arbitraria del artículo 55 del Reglamento de la Asamblea y solicita una rectificación. La Ilmo. Sr. D. Jacinto Morano se muestra de acuerdo con las consideraciones realizadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Más Madrid. Entienden que puede haber una alteración del orden, pero el uso de la palabra tiene que ser especialmente respetado en el Parlamento. Solicita la reconsideración de la decisión tomada por la Excma. Sra. Presidenta en relación con la expulsión de la Ilma. Sra. Diputada del Pleno. Considera muy grave que se enjuicie el contenido de las declaraciones realizadas en sede parlamentaria.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, alude al escrito que ha presentado su Grupo Parlamentario. Considera que la expulsión de la Ilma. Sra. Diputada ha sido desproporcionada. Sabe que es difícil conciliar los derechos de los Diputados con las funciones que tiene atribuidas la Presidenta en relación con el respeto a la cortesía parlamentaria. En muchas sesiones plenarias se han realizado alusiones a familiares de Diputados de otros Grupos Parlamentarios y no han tenido consecuencias similares a las de hoy. La inviolabilidad ampara las palabras del Diputado.

El Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Serrano Sánchez Capuchino, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, recuerda precedentes recientes en el Congreso de los Diputados sobre alusiones de un Diputado de Vox en que fue expulsado por llamar "bruja" a una Diputada. Aquí se ha imputado la comisión de un delito y eso es más grave. Considera que los Diputados han de facilitar la labor de la Excma. Sra. Presidenta. No estamos hablando de palabras duras, sino de imputación de delitos y eso no debe ser tolerable.

La Excma. Sra. Presidenta no cree que el Reglamento de la Asamblea ampare que ningún Diputado pueda imputar delitos a nadie. No tiene problemas en rectificar si se equivoca, pero considera que en este caso ha actuado correctamente. Considera intolerable utilizar el Código Penal en contra de familiares de Diputados. Ha dado sucesivas oportunidades a la Ilma. Sra. López Ruiz y la señora Diputada conocían las consecuencias que se derivan de sucesivas llamadas al orden.

El Ilmo. Sr. Morano González pregunta si también defendería a no familiares de Diputados si se realizaran imputaciones de delito, pues hoy se han escuchado en el Pleno palabras de ese tipo.

La Excm. Sra. Presidenta dice que no permitirá imputaciones de delitos a familiares de Diputados. Considera que las alusiones realizadas en el día de hoy al Sr. Ábalos no son comparables. No está en condición de rectificar la decisión que ha tomado a la vista de las palabras pronunciadas. Concede un último turno de palabra.

El Ilmo. Sr. Morano González se niega a que tengan más derechos los familiares de Diputados que terceras personas. No puede establecerse un doble criterio en relación con la valoración de las palabras de los Diputados según vengan de uno u otro Grupo Parlamentario. Mientras no haya una alteración del orden, una manifestación en el uso de la palabra imputando hechos, no delitos o insultos, debe permitirse.

El Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada recuerda que el derecho del Diputado a decir con respeto lo que considere oportuno es sagrado. Considera que lo que la Ilma. Sra. López Ruiz ha dicho está amparado por la inviolabilidad. Corresponde a un Diputado denunciar lo que crea oportuno. Considera que la expulsión ha sido una medida excesiva y que debería reconducirse la situación.

La Excm. Sra. Presidenta considera que ha dado suficientes oportunidades a la Ilma. Sra. Diputada.

El Ilmo. Sr. Lobato Gandarias indica que está de acuerdo en la necesidad de respetar las formas y la cortesía parlamentaria, pero cree que se emplean diferentes varas de medir según el Grupo Parlamentario de que se trate. El límite debe de ser igual para todos. Considera que la solución es sencilla, devolviendo a la Ilma. Sra. Diputada la posibilidad de acudir al Pleno. Sería un punto de inflexión para saber dónde están los límites y poder respetar a la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea. Pide una rectificación amistosa para poder mantener la confianza en la Presidencia de la Asamblea.

La Excm. Sra. Presidenta dice que no va a permitir la imputación de delitos a familiares de Diputados. Considera que el debate tiene un límite y que ella ha aplicado el Reglamento de la Asamblea.

La Ilma. Sra. García Gómez opina que imputar un delito es labor de un juez. La inviolabilidad ampara las palabras del Diputado. Cree que tanto su Grupo

Parlamentario como a su persona se le ha acusado de diversos delitos y la Excma. Sra. Presidenta no ha aplicado el mismo criterio.

El Ilmo. Sr. Serrano Sánchez Capuchino recuerda que la Constitución recoge también el derecho al honor. Una cosa son las alusiones, insidias y juicios de valor que se realizan a Diputados y otra ir más allá. Existen límites: cortesía, educación, reglamento, derechos constitucionales y los derechos de los demás que no están aquí.

La Excma. Sra. Presidenta opina que si ninguno de los que están en la reunión está orgulloso, quizá deberían ponerse límites a ellos mismos y reconducir los debates. Levanta la sesión porque hay reunión de la Mesa para calificar las propuestas de resolución del debate monográfico.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, y siendo las quince horas y cincuenta y cinco minutos, la Excma. Sra. Presidenta levanta la reunión.

EL SECRETARIO PRIMERO.

**V.B.
LA PRESIDENTA.**